

SANTA CRUZ, 29 de Marzo 2021.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar pago permiso de circulación del vehículo placa patente DSWH78, perteneciente al Dep. De Educación; por un monto de \$29.931.

DECRETO EXENTO N° 832

01. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, RUT: 69.090.600-7; La suma de **\$29.931.-** (veintinueve mil novecientos treinta y un pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)